Año IX—Número 2.195 SALTA Jueves 7 de Septiembre de 1899

BLC1504

DIARIO DE LA TARDE
Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1899
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

EL ASUNTO DE LA INTERVENCION

Otras noticias

La comisión de poderes de la Cámara de Diputados que entiende en la solicitud de intervención hecha por los representantes mitristas de la legislatura platense á pesar de que ya ha estudiado el asunto, no se ha expedido aún, obedeciendo á indicaciones del Dr. Pellegrini que está dispuesto á hacer sentir su acción al general Roca desafiando su poder.

Las relaciones actuales entre el general Roca, que apoya á los mitristas, y el Dr. Pellegrini, que apoya al gobernador Dr. Irigoyen, se está agriándose á tal punto de quebrar por completo la unión que los ligaba poco antes.

El general Roca al ser entrevistado sobre este asunto por varios de sus amigos, se ha declarado terminantemente partidario y favoredor de los mitristas, manifestando que la intervencion debe ir á la provincia con carácter ámplio y revestida con todo el poder federal para que pueda hacer y deshacer de la administracion provincial, mientras el doctor Pellegrini ha aflojado en sus primeras declaraciones y ha manifestado que la intervencion será limitada, con instrucciones definidas y protesta al mismo tiempo del apoyo que presta el general Roca al mitrismo.

Agrega Pellegrini que la comision de hacienda no despachará los proyectos financieros presentados hasta que no se solucione satisfactoriamente el asunto de la intervención, el cual probablemente recien hoy se resolverá.

—El Consejo Supremo de Guerra, ante quien se apeló de la condena al capitan de navío Domecq García por el proceso instaurado por las averias recibidas por el crucero «9 de Julio», expidió anoche la sentencia definitiva revocando la primera y absolviendo á ese gefe de la armada.

—Los vecinos del territorio nacional de El Chacohan dirigido al gobierno una solicitud pidiendo la reelección del gobernador coronel Luzuriaga, cuyo período en breve termina.

—La Cámara de Comercio ha terminado ya la redacción del *memorandum* que presentará al Congreso protestando contra la sanción de los proyectos financieros presentados por el gobierno. En asamblea de anoche lo ha aprobado y firmado para que sea presentado hoy á ambas cámaras del Congreso.

—El Departamento Nacional de Higiene en vista de los caracteres alarmantes de la epidemia desarrollada en la Asunción del Paraguay, ha enviado á esa capital dos médicos para que hagan los estudios técnicos en el mismo pueblo infectado é informen sobre esa enfermedad, para adoptar las medidas que sean necesarias para evitar su introducción al pais.

—El general Roca se encontró ayer bastante indispuesto, por cuya causa no asistió á su despacho, pero hoy está mejorado.

—Falleció en esta capital el conocido y acreditado comerciante Juan José Lanús.

—El partido radical de la provincia de Buenos Aires, en reunion de anoche, ha resuelto imprimir al partido una rápida y vigorosa reorganización para asumir el rol que debe tener en la política.

—Es casi segura la renuncia del ministro de la guerra, general Luis Maria Campos, á causa de la resistencia del senado para prestar el acuerdo solicitado por el P. E. N. para su ascenso al grado de Teniente General, y por su discordancia con el general Roca sobre los proyectos militares presentados á éste por aquel.

Suena como candidato para sú reemplazo el coronel Riccheri, que se encuentra de viage de regreso de Europa.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 232.80 y cerró al 236.

—El premio mayor de la loteria de beneficencia jugada hoy, es el número 14017 con 150 mil pesos.

SAN LUIS

VILLA MERCEDES, Setiembre 7—En el tren de ayer que venia de Buenos Aires á esta ciudad, se ha cometido un crímen de una manera brutal con una señorita de 17 años de edad.

La policia ha descubierto que ese hecho ha sido cometido entre el guarda-tren y el camarero de mismo.

La víctima se encuentra demente y malamente enferma. Los criminales se encuentran presos.

CHILE

NOTICIAS DEL «ANGAMUS»

SANTIAGO, Setiembre 7—Telegramas de Punta Arenas hacen saber que para librar del inminente peligro de naufragio del trasporte «Angamus» ha sido preciso arrojar al mar toda la carga.

Este trasporte ha sido safado de su lugar y remolcado hasta el puerto de Punta Arenas donde recibe varias refacciones en su casco y maquinaria para ponerlo en disposiciones de navegar.

FRANCIA

ASUNTO DREYFUS

Duelo Picquart-Lanth

RENNES, Setiembre 7—Continúan las audiencias públicas y secretas del Consejo de Guerra que revé el proceso Dreyfus, durante las cuales se producen muy á menudo incidentes enojosos y personales entre los testigos declarantes sobre el «asunto».

—El mayor de entre esos incidentes y que mas atención ha llamado, es el suscitado entre el comandante Picquart y el mayor Lanth. Terminada la audiencia éste mandó sus padrinos á aquel, concertándose un duelo para efectuarlo una vez que se termine y se falle el célebre proceso Dreyfus.

LOS ENCASTILLADOS ANTISEMITAS

Otras noticias

PARIS, Setiembre 7—No se ha producido nada nuevo en el sitio policial del «Fort Chabrol» en que se encuentran encerrados Mr. Guérin y sus camaradas.

—Mr. Méline, ex-presidente del consejo de ministros, continúa trabajando entre sus correlijionarios dara solicitar del presidente de la República, Mr. Loubet, la convocación del Congreso.

—Tramítase por intermedio del secretario de la embajada alemana en esta capital, un duelo entre Scheneider, agregado militar aleman, y el general Roget, á causa de la presentación por éste al Consejo de guerra de Rennes de una carta falsificada.

—Los partidarios del capitan Dreyfus se manifiestan sumamente contentos por el giro que va tomando el esclarecimiento del proceso, el cual escluye toda posibilidad de una nueva condena.

ITALIA

Sobre la solicitud de Labori

Otras noticias

ROMA, Setiembre 7—Su Magestad el Rey Humberto I ha recibido la solicitud telegráfica de maitre Labori, primer defensor del capitan Alfredo Dreyfus, en la que se le pide conceda permiso al coronel Panizzardi, agregado de la embajada italiana, para que pueda comparecer ante el consejo de guerra de Rennes á prestar sus declaraciones sobre el célebre proceso Dreyfus.

El Rey Humberto espera saber la voluntad del Emperador de Alemania, Guillermo II, á este respecto, por haber este soberano recibido igual petición de maitre Labori, á fin de resolver de acuerdo con él. Sin embargo ha manifestado que es posible se dé licencia á esos agregados militares para que presten sus declaraciones.

—Continúan haciéndose los grandes preparativos para la inauguración del monumento erigido al rey Victor Manuel al que asistirá gran número de principes, haciéndose una gran parada militar. Varios consejos comunales continúan en su negativa de asistir á esas fiestas.

—En todas las ciudades y villas se hacen preparativos para las fiestas de conmemoración del XX de Setiembre, las que revestirán grandes proporciones.

GÉNOVA, Setiembre 7—Llegó á este puerto procedente de la República Argentina el Dr. Moreno, ministro plenipotenciario argentino ante el gobierno de este pais, acompañado de su familia.

Hoy continuará su viage á Roma para hacerse cargo de la legación argentina.

ESPAÑA

ACUERDO DEL COMERCIO

MADRID, Setiembre 7—Todos los miembros del comercio de este reino se han puesto de acuerdo para no pagar el impuesto de importación, abandonando las mercaderias en las aduanas en señal de protesta por la continuación de ese elevado gravámen que no ha sido disminuido.

INGLATERRA

EL CONFLICTO CON EL TRANSWAAL

LONDRES, Setiembre 7—Entre las cancillerias de Inglaterra y el Transwaal se ha nombrado un comisionado por cada parte para tratar y resolver en última instancia el asunto de las concesiones en favor de los «uitlanders«. Por este medio créese que el conflicto con el Transwaal tiende á solucionarse pacificamente.

—Comunican de Pretoria que los «boers» son apoyados por los alemanes residentes en el Transwaal, los que se han regimentado y armado en contra de las pretensiones de los «uitlanders» y del gobierno inglés.

Ecos

Càmara de Diputados

Anteanoche sesionó la Cámara de Diputados de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Félix Usandivaras.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación.

El señor Presidente expresó en seguida que, en vista de la dificultad que tenia la H. Cámara para formar *quorum*, á causa de los diputados inasistentes, era necesario tomar alguna medida al respecto, y pedia se aplicara el art. 7º del Reglamento, el cual prescribe que todo diputado que falte á ocho sesiones consecutivas, sin causa justificada, deberá ser declarado cesante. Aprobada la indicación de la Presidencia, fué puesta á votación y aprobada, quedando en consecuencia, separados de las H. Cámaras los señores Domingo Patrón Costas, Ricardo J. Isasmendi, Pedro A. Castro, Julio Sueldo y Máximo Boedo, resolución que deberá comunicarse al Poder Ejecutivo para que convoque á la elección de los reemplazantes.

—El Senado devuelve enmendado el proyecto de ley sancionado por la H. Cámara destinando la suma de tres mil pesos mensuales, de las utilidades del Banco Provincial, para la construcción de la Casa de Gobierno, hasta el 31 de Mayo de 1900. La modificación del Senado consistía en suprimir el plazo indicado, autorizando al P. E. para disponer de la suma indicada hasta la total terminación de dichas obras.

Prévio informe del Sr. Sylvester, la H. Cámara insistió, por unanimidad, en su sanción anterior.

—Los diputados García Pinto, Figueroa y Torino presentan un proyecto de ley de jubilaciones y pensiones. Al fundarlo, el Sr. García Pinto dijo que este proyecto respondía á un alto propósito: estimular á los empleados de la administración al fiel cumplimiento de sus deberes, contribuyendo así á la formación de servidores probos, laboriosos é idóneos, tales como los exigía el interés de la provincia. Estendióse en otras consideraciones generales, y terminó llamando la atención de los señores diputados acerca de la urgente necesidad que hay de sancionar una ley de esta naturaleza, para que desaparezca la anarquía que reina en materia de jubilaciones y pensiones, y, al mismo tiempo, para darle á la Legislatura los medios de defenderse contra las numerosas solicitudes que la asaltan. Dicho proyecto pasó á la comisión de legislación.

—Por último, prévio dictámen del Dr. Torino, se pasó á considerar el despacho de la comisión de legislación en el largo proyecto de la ley de sellos, enviado por el P. E., y en cuya discusión tomaron parte, además del miembro informante, los diputados Vega, Uriburu, García Pinto y Sylvester. La sanción de este proyecto, que consta de 98 artículos, terminó á las 11 p. m., á cuya hora se levantó la sesión.

Los alemanes en Chile

Cuando la República Argentina y la República de Chile se aprestaban para si llegaba el caso de defender sus respectivos derechos por medio de la fuerza armada, esta última nación se esforzó por llevar á cabo la remonta de su ejército, para lo cual contrató en Alemania un crecido número de oficiales de distintas graduaciones.

La fibra patriótica del pueblo chileno no se sintió herida ante aquel hecho que hasta cierto punto ponia de relieve la insuficiencia de sus militares, y los elementos nuevos que se importaban fueron recibidos sin la menor protesta por parte del ejército.

Pasada la época de las ajitaciones internacionales y desaparecidos, por consiguiente, los temores de probables complicaciones entre los dos países, era claro, natural y lójico que los elementos extraños no se avinieran con los elementos nativos, y que tarde ó temprano surjieran entre ellos las rivalidades consiguientes.

El hecho fué en aquella época perfectamente previsto, y esa previsión acaba de cumplirse.

Los oficiales alemanes alistados en las filas del ejército chileno han extremado ahora sus exigencias, las que al no ser debidamente satisfechas, en tiempo y forma por la superioridad, han motivado críticas acerbas en contra de los ciudadanos que ocupaban los ministerios de la guerra y marina.

La situación, entonces, se complica y cunde el malestar en el ejército chileno, por que se ponen de manifiesto las animosidades que hasta ahora han permanecido ocultas, y surjen inevitablemente aquellas rivalidades que oportunamente se previeron.

SOCIAL

LA RECEPCION DE AYER—Conforme lo preveíamos, el culto pueblo de Salta en la recepcion hecha al virtuoso obispo, monseñor Linares y demás sacerdotes de su comitiva, ha manifestado de una manera elocuente el alto aprecio en que tiene al digno diocesano.

Un numeroso pueblo, en el que se veían confundidas todas las clases sociales, esperaba al distinguido viajero en la Estacion del Ferrocarril, en las avenidas de la calle Libertad y en la plaza 9 de Julio, lleno de alegria y entusiasmo por el feliz arribo de nuestro obispo.

La recepcion fué espléndida, cual lo merece nuestro prelado.

El vicario general, presbítero J. Toscano, dirigióle en la Catedral un elocuente discurso de bienvenida en nombre del clero y del pueblo de Salta, teniendo pasajes de grata emocion.

Es digno tambien de honrosa mención el entusiasmo de la congregación religiosa «Hijas de María» compuesta de las distinguidas señoritas salteñas, las que saludaron á su capellán, Pbro. Gregorio Romero, con estruendosos vítores.

A SALUDAR Á MONSEÑOR LINARES—Varias de las congregaciones religiosas de esta capital se preparan á saludar á nuestro obispo diocesano, monseñor Linares, por la noche, para lo cual se presentarán sucesivamente en corporación, haciendo uso de la palabra un delegado designado para el efecto.

Entre esas congregaciones que han dispuesto efectuar esa salutación se cuentan el «Círculo de Obreros», «Centro de Obreros de San José», la congregación de San Benito y otras.

VIAGEROS—Por tren de ayer y procedente del Rosario de la Frontera, á donde fuera á pasar una corta temporada balnearea, llegó el Dr. Luis Linares y su joven esposa, instalándose en su nuevo domicilio de la calle Libertad, entre Corrientes y Mendoza.

—Procedente de su finca ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera llegó á esta capital el Dr. Aniceto Latorre.

CAMPO NEUTRAL

JUAN RIVELLI

LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA

Graves irregularidades

Por honor á la justicia, por obediencia á la ley, en el proceso formado con motivo del asesinato inaudito cometido en la persona del súbdito italiano Juan Rivelli, han debido llenarse ya que no todas las formalidades prescriptas por las leyes de investigación judicial, por lo menos las más elementales.

D. Juan Rivelli, hombre honrado á todas luces, radicado en el país por haber formado hogar en matrimonio con una mujer argentina, se estableció en el país bajo el amparo de las leyes que garantizar. el derecho á la vida y al trabajo.

Era uno de esos elementos inteligentes que vienen de Europa á emplear su actividad, su saber y sus fuerzas en la fecunda tarea del progreso, procurando con la incesante labor y el ahorro, su futuro bienestar y contribuyendo indirectamente á la formación de la riqueza nacional.

En esa vida de esfuerzo y de lucha lo ha sorprendido la muerte valiéndose del brazo homicida de Luis Correjidor.

Una ausencia demasiado prolongada de Rivelli, pues que durante muchas horas dejó de retornar á su casa de las ocupaciones del campo, sugirió cierta inquietud mezcla de estrañeza y desconfianza, entre los miembros de su familia y de las personas que de más cerca le conocian.

Cuarenta y ocho horas despues de su desaparición y mediante diligencias urgidas por la esposa de Rivelli ante el comisario departamental de Chicoana, pudo descubrirse juntamente con el cadáver la existencia de un crímen horroroso que ha conmovido profundamente á esta sociedad.

El cuerpo del victimado pudo haber sido motivo de investigaciones mas completas que las llevadas á cabo por el funcionario encargado por la ley de establecer prolijamente los antecedentes y las circunstancias del acto criminoso.

Constatado este y producida la confesión del criminal ese funcionario creyó terminada su tarea, y dió por finalizados todos los trámites de una manera tan limitada que el juez de la causa ha de verse seguramente en los más duros aprietos cuando trate de calificar el delito para la aplicación de la pena, pues el terreno movedizo y deleznable del sumario puede conducir á lo dudoso, á lo incierto, á lo que es materia de congetura, á los fenómenos de inducción y deducción capaces de conducir siempre al error.

Estas reflexiones parten de un hecho: el criminal Luis Corregidor confiesa segun el reportage publicado en «La Razón» ser el autor del crímen, pero agrega haberlo cometido en defensa propia. Sin embargo, no lleva en el cuerpo signo alguno de la agresión que dice haber repelido, no obstante manifestar que luchó cuerpo á cuerpo con Rivelli, cuyas fuerzas herculeas relativamente al que se llama agredito tenian que haber dejado indudablemente señales externas, capaces de ser apreciadas á primera vista.

Encontrándose ilesa la persona de Luis Corregidor, don Juan Rivelli presenta, si hemos de atenernos á las informaciones recogidas por los que han examinado su cuerpo, que la cabeza se encontraba congestionada á tal extremo que ofrecia un color negro sanguineo y de forma extremadamente abultada; que los ojos habian salido de las órbitas; que la boca entreabierta presentaba cuágulos de sangre y cierto vacío que sugeria la idea de haberse mutilado la lengua; que el cuello tenia todas las señales de haber sido oprimido fuertemente por un lazo y que las heridas de puñal en el vientre, en el tórax y en las espaldas, no habian producido la salida de sangre que pudiera hacer conocer que estas habian sido anteriores á la estrangulación.

Desde luego tenemos una duda sobre la manera cómo se produjo el crímen, cuáles son sus caracteres especiales y cuál el proceso de las circunstancias que podian haber ocasionado la muerte.

Es á esta duda, es á esta inseguridad de circunstancias particulares que van encaminadas nuestras reflexiones y es de aquí mismo de donde pueden nacer los antecedentes que den luz á la justicia para satisfacer las justas exigencias de la ansiedad pública y de la sociedad ultrajada con tan horroroso crímen.

Sin tener la pretensión de hacer indicaciones á los funcionarios encargados de aplicar la ley, por que ese es su deber, debemos recordar que los comisarios de policia en la campaña ejercen funciones de jueces de instrucción y que no deben omitir diligencia alguna para el cabal esclarecimiento de los hechos.

Debemos recordar tambien según esto que el comisario del Departamento de Chicoana no ha debido olvidar los deberes de su cargo, sobre todo mediando gestiones é indicaciones para que se cumpla el art. 336 del Cod. de Prd en lo Criminal que establece: «que en los sumarios por causa de muerte violenta, sospechosa de criminalidad, aun cuando por la inspección exterior pueda presumirse la causa de la muerte, se procederá á la autopsia del cadáver por dos médicos si es posible, *ó por uno al menos*, los cuales informarán detalladamente sobre el orígen del fallecimiento *y sus circunstancias*.

Debemos recordar tambien á ese Comisario, que en el momento en que fué descubierto el cadáver de don Juan Rivelli se encontraba un facultativo dentro de su jurisdiccion á quien podia haber obligado al reconocimiento médico legal ejerciendo funciones de autoridad competente.

Y si esto, segun su criterio, no hubiera sido posible, podia haber requerido la presencia del médico de policia, que es funcionario á sueldo para estos casos.

Ya hemos visto que la ley exije el reconocimiento citado aunque sea por un solo facultativo.

Mientras tanto, la descomposicion del cadáver de don Juan Rivelli contribuirá á que desaparezcan las señales características del horrendo crímen.

La opinion pública espera que la accion de la justicia sea eficaz, pues aun es tiempo de que se le preste la atencion que merece.

Nada decimos del cumplimiento de la ley que en los paises civilizados merece acatamiento.

El juez del crímen doctor Burela es el llamado á poner remedio á las omisiones de la policía.

Confiamos en su rectitud y esperamos.

Z. Z.

LICITACIONES

Para construir el canal del Boulevard Nuevo y una defensa en el Rio Arias

Se llama á licitación por el término de diez dias á contar de la fecha, para construir el canal del Boulevard nuevo, que servirá para desviar la Zanja del Estado.

Tambien se licita la construcción de una defensa de piedra y fajina, sobre la barranca norte del Rio Arias en las proximidades de la laguna de Chartas, de una estensión aproximada de quinientos metros.

Los interesados deben dirigirse por datos y planos á la oficina, calle Gral. Alvarado Nº. 127.—Salta, Setiembre 6 de 1899.

Pedro J. F. Cornejo.
Ingeniero 5ª Sección.
655—v.St.14.

HOTEL CENTRAL
DE
Enrique Bertrand
Calle Belgrano JUJUY—entre Lavalle y Necochea
CAFÉ Y BILLARES
CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO
ALMUERZO, LUNCH Y CENA A TODA HORA
Se sirven banquetes, bautismos, etc.
Conservas de todas clases · Surtido de vinos y licores finos
Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica
SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA
604 v Set. 18

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quílmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

Noticias

Hasta el Sábado—Por ser mañana día festivo, El Cívico se despide de sus lectores hasta el Sábado próximo.

Importante negociación minera—Un telegrama de Buenos Aires da la noticia de que el Sr. Claudio Chavanne ha hecho una importante negociación minera en Londres vendiendo por 240 mil libras esterlinas los lavaderos de oro que posee en la provincia de Jujuy, á una sociedad encabezada por la fuerte casa Tauzean Jackson y Cia.

Las últimas adquisiciones de armas—El coronel Riccheri en su último viage á Europa ha hecho las adquisiciones siguientes por cuenta de nuestro gobierno: 216 cañones, cien ametralladoras, 40,000 fusiles, 20,000 carabinas, 10,000 revólvers, 30 millones de cartuchos, 72,000 shrapnels, 25,000 granadas, 555 carros para munición, maquinarias para fabricar proyectiles, etc.

Pabellon Americano—En este local, situado en la calle Libertad entre Mendoza y San Juan, tendra lugar mañana á la noche una gran funcion, donde mostrarán sus habilidades el célebre nigromántico señor Carlos Glassman y la sonambulista española Mis Clotilde de Glassman.

Es de esperar que el público concurra á pasar horas agradables.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Cruz Loaiza, de 45 años, argentino, casado, sastre, falleció en la parroquia de la Candelaria, con asistencia médica; Dionisio R. Pereyra, de 25 años, argentino, empleado, soltero, falleció en la parroquia de la Candelaria.

AVISOS

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1º piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Art. 48 de la Ley—Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, y del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Artículo 50—La declaración de un hijo ilegítimo se hará por la persona á cuyo cuidado hubiese sido entregado, por la partera que hubiese asistido al nacimiento, y por la persona en cuya casa se hubiera verificado.

Artículo 51—El facultativo y la partera que hubiera asistido al nacimiento, cuyd legitimidad no les costare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

Salta, Setiembre 4 de 1899
648—v. Ot. 4 EL GEFE.

GRAN FÁBRICA DE CIGARRILLOS
LOS PERICOTES SALTEÑOS

Comunico á mi numerosa clientela y al público en general que de comun acuerdo ha quedado disuelta, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de **Joy y Eztanga** quedando el activo y pasivo á cargo del suscrito.

Participoles al mismo tiempo que habiendo hecho grandes mejoras actualmente se elabora este acreditado cigarrillo con mucho mas esmero y con los mejores tabacos de Chicoana, sirviéndose todos los pedidos con toda puntualidad.

Espero que como siempre me favorecerán con sus pedidos.
647 v. Obre. 4 *Antonio Joy.*

SEMILLERIA ITALIANA—En esta acreditada Semillería del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semillas de hortaliza y flores dándonos siempre el mas brillante resultado. Adonde que nos hacemos un deber en felicitarlo á dicho señor por su gran competencia en comparación de los demás vendedores de dicho artículo.
646 v. Oct. 4 *Varios hortelanos.*

F. C. C. N.

Aviso de Licitación

La Administración del Ferro Carril Central Norte llama á licitación pública por el término de 30 dias para la provisión de seis mil quinientos metros cúbicos de leña para el servicio de locomotoras.

La leña deberá entregarse en varias estaciones y de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encontrarán á disposición de los interesados en la Secretaría del Ferro-Carril, en los Almacenes del mismo y en todas las estaciones desde el dia 1º de Setiembre.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría calle 25 de Mayo el dia 30 de Setiembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados y de quienes deseen concurrir.

Tucumán, Agosto 28 de 1899.
Luis Rapelli, Administrador.
227. v. S. 28

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	" 1
Anillos liso y rayado	" 10
Aritos grandes y chicos	" 2
Alfileres de corbata	" 8
Relojes varias marcas	" 8
Relojes de oro	" 80
Relojes de oro labrador	" 40
Relojes de fantasía	" 12
Relojes para carrera	" 30
Cadenas de oro	" 25
Relojes de pared	" 20

LIQUIDACIÓN FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia
631 v. Dc. 31 Leopoldo Römer.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre. 22 2ª páj.

AVISO—HABIENDOSE TRASladado la oficina de inmigración á la calle General Alvarado Nº. 99, entre Lerma y Córdoba, se previene á los interesados que precisen inmigrantes, ya sea con familia ó sin ellas, que serán atendidos en esta oficina en su nuevo local.—Salta, Agt. 18 de 1899.—*Octavio Figueroa*—Strio.
606—v. St. 18

PASTOS—SE OFRECE A PREcios módicos cebada, alfalfa y pasto de campo en la finca del Sr. Ricardo Isasmendi, que corre á cargo del suscrito.
619 S. 18. Mariano Ulloa.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.
529 v. Ag. Idn.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.
626, S. 26. Garcia y Urrestarazu.

JUZGADO NACIONAL

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Escuela Normal de Maestros de Salta. Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras Públicas, que se encuentran en este espediente, y en un plazo de cuatro meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorería de la Dirección General de Contabilidad, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantía hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, ó á la órden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto ó sea $ 32.75 m/n. Este depósito será devuelto á los proponentes cuyas propuestas no fueran aceptadas. La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina, de un cinco por ciento del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza. En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida y en la forma indicada por el presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas.

Las propuestas se abrirán el dia trece del mes de Septiembre de 1899, á las 3.30 p. m., en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899.—

Salta, Agosto 14 de 1899.—Waldino Riarte, Secretario. 596. v. S. 13.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

Tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45
284 v. D 31. *Mariano Boedo.*

F. C. Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para el dia 11 de Setiembre próximo para el arrendamiento de cantinas de la línea y furgones, durante el año 1899. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ferro-Carril calle 25 de Mayo número 284.

Tucumán, Agosto 11 de 1899.
591 V Set 11 *LA ADMINISTRACION.*

Armería

AMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLOIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de Mina

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
198. Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn

Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias,

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899.
Alberto Aubone. Secretario.
602 v. Set. 17

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

437. v. Octubre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

1010 P. UNICO CONCESIONARIO **Aristides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cía.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

416—v.7.En 1900—3ª pág.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008—P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cía.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.

1018—P.

PLANTAS FRUTALES—FLOrestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el país.

Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.

Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.

Dirijir los pedidos á la calle Artes Nº 264—ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.

"La Aurora" Piedad 314.

581.v.stb.7.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer**. Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, gramínea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.

Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.

Agencia "La Aurora" Piedad 314.

582.v.stb.30.

TOROS GORDOS COMO PARA remesar vende el suscrito, para tratar dirijirse á la calle Buenos-Aires esquina Zavala.—M. ROMER ESCOBAR. 627.S.26.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

SE ARRIENDA LA MANZANA de terreno situada en la calle que vá al Parque 20 de Febrero, calle de por medio con la Estación del F. Carril. Este terreno está completamente cercado con alambre, tiene edificado un cuarto grande y un corredor ámplio, tiene además un pozo con magnífica agua; el que se interese puede verse con su propietario el suscrito

634u.St.30 *Ricardo Araoz.*

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

640.Ind. ANTONIO RAVIZZA.

AL COMERCIO—PARTICIPAmos al comercio que desde la fecha y en la mejor armonía queda disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de:

Orías y Compañía

quedando el Activo y Pasivo á cargo del señor

Patricio G. Orías

quien como los anteriores se dedicará á los mismos negocios en que jiraba la extinguida firma.—Salta, Agosto 1º de 1899.

Patricio G. Orías—A. Gómez.

OTRO—De acuerdo con el aviso que antecede, pongo en conocimiento del comercio que desde la fecha quedo hecho cargo del Activo y Pasivo de la firma

Orías y Compañía

continuando en los mismos negocios de la extinguida sociedad, bajo la firma

Patricio G. Orías

Salta, Agosto 1º de 1899.—613.S.7.

FINCA EN VENTA—EN LA Merced, departamento de Cerrillos, á pocas cuadras de la estación del ferro-carril, con excelentes terrenos de cultivo, buena casa, caleras, monte para leña y horno para quemar cal, se ofrece en venta en condiciones ventajosas.

Para tratar, calle Córdoba Nº 24 entre Corrientes y Entre-Rios.

593—v.S.11

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

SE PRECISA UN EXTRANJEro—El que suscribe, en la finca "La Florida", inmediata á la de los señores Reimundin Hnos., de clima inmejorable y agua abundante, necesita un extranjero que sea casado y entienda de horticultura, á objeto de ocuparlo allí, bajo bases que necesariamente serán de mútua conveniencia, pudiendo hacer otros negocios relacionados con la misma finca.

654.v.Otb.5 *Facundo Lopez.*

BICICLETA CRESENT, CON todos sus accesorios, flamante, que tiene apenas 15 dias de uso y sin ningun defecto, se vende en 130 pesos. En esta imprenta se dará razon.

¡Ocurrid pichincheros!! v.Stb.20

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cía.

Núm. hipt. 162/5936 Série E

El dia once de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 1.518 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelente para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Posée tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa más destinada á viviendas de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez.

Base de venta: $ 20.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad, reducida hoy á $ 16.973 053 y abonará en efectivo el excedente sobre estos $ 16.973 053 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Agosto de 1899. 592.v.stb.10.

por J. D. Soliverez

Nº hip. 9/248 en billetes c/l

El dia veinte y ocho de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Churcal", ubicada en el departamento de Molinos (Valles Calchaquies), con una superficie de 7.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo. Poseé proximamente 135 hectáreas cuadrados alfalfadas, divididas en potreros con cercos de tapia; tiene además como 17 hectáreas de rastrojos para otros cereales y como treinta arrenderos que se dedican á sembradíos y á la cria de ganado, teniendo agua suficiente para la irrigación.

Limites: Norte, mitad de la playa del rio Calchaquie frente al callejón que divide los potreros de Nasario Chio, llamado Barrasa, siguiendo el callejón del Sud y otra vez al Oeste por donde divide el potrero Barrasa de Vicente Chio y este último del de Antonio Cruz y los terrenos ocupados por los arrenderos siguiendo por el medio en dirección al Oeste hasta dar con el "Morro alto", que está situado al Norte de la confluencia de los rios de Amaicha y Luracatao, quedando los terrenos adjudicados á Julio R. Austerlitz al Norte y los de esta finca al Sud del callejon irregular; lo mismo que los terrenos de pastoreo, Oeste, con la propiedad de D. Ladislao Lavin; Sud, con el mismo señor Lavin y terrenos de la comunidad de los indios y al Este con el rio Calchaquie divisorio de la "Banda grande" propiedad de doña Asunción I. de Dávalos.

Base de venta: $ 10.000 al contado, ó en su defecto $ 25.000 en hipoteca Billetes curso legal, reducida hoy á $ 19.524-264, abonando en dinero efectivo en este caso el exeso sobre estos $ 19.524-264 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base de $ 25.000, podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 30.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Agosto de 1899. 229.v.St.28.

Por Juan E. Velarde

Casa-quinta en Cafayate
VALIOSA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR—BASE $ 5.333.33
JUDICIAL

El **dia lúnes 25 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita*: al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calisay y don Tomás A. Reales; y el Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Estensión*: dos cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio*: Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos*. La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tiene un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.

Salta, Agosto 23 de 1899— En cumplimiento á lo acordado por la junta general de acredores que tuvo lugar el dia 16 del presente mes, procédase á la venta en remate público por el martillero señor Juan E. Velarde del bien raiz ubicado en el departamento de Cafayate, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 25 de Setiembre próximo, debiendo tomar como base para el efecto del remate las dos terceras partes del valor en que fué tasada dicha propiedad. Publíquense los edictos correspondientes de acuerdo con lo ordenado por la ley y remítase un ejemplar de los edictos al Juzgado de Paz del departamento de Cafayate, para que sea colocado en las puertas de dicha escribanía. En cuanto al segundo punto del escrito precedente, estiman las partes interesadas en ello su honorario y fecho se proveerá.—SARAVIA—Ante mí: *David Gudiño.*

Por mas datos ocúrrase á

620v.St.24 JUAN E. VELARDE

Por Juan E. Velarde

LA «AGUA CALIENTE»
Hermosa finca en la Candelaria
DE GRAN PORVENIR
Base de venta: $ 4.666 67
JUDICIAL

El dia **martes 12 de Septiembre** de 1899, á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de $ 4.666.67, y al contado, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria, en el lugar llamado "El Ceibal".

Limits: al Naciente, el cerro de la Ovejería; al Norte, la quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucumán pasando por la puerta de los "Chañares" y puerta de las "Talitas", hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de la contribución directa en $ 7.000.

Autoriza esta venta el siguiente Decreto recaido en el exhorto del señor Juez de 1ª Instancia, de la ciudad de Tucumán, dirijido á petición del señor Moisés Dominguez, en los autos con Dª. Albeana S. de Rivas.

Salta, Agosto 19 de 1899.—De conformidad con lo solicitado por el señor Juez exhortante, procédase á la venta en remate público de la propiedad denominada "Agua Caliente" por el mismo martillero, bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vuelta. Señálase el dia 12 de Septiembre, á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón" y fijación de un ejemplar en os portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente. TORINO—Ante mí—*E. Guiber*.

Por mas datos al subscripto.

612.vSet.12. JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana
"ENTRE RIOS"
Situación escepcional
Con agua abundantísima y una hermosa
CASA
BASE PESOS 33 333,33

JUDICIAL—El dia **Miércoles 13 de Septiembre** de 1899 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional* la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet. SITUACIÓN Y LÍMITES. La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zuviria (legua y media mas ó ménos). LIMITA: al Norte con el arroyo conocido con el nombre de "Zanjon"; al Sud, el rio Pulares; al Oeste el camino carril que vá de esta ciudad á los valles calchaquies y que la separa de Bella Vista, propiedad del doctor Aniceto Latorre; y al Este con la junta del rio Pulares y del arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triángulo que forma la propiedad. AGUA. Tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra" y es suficiente para el riego de toda la finca. ESTENSIÓN. Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó ménos, los que van disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. CERCOS Y CULTIVOS. La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cerco de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc., aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganadería. Posée además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. CASA. Cuenta la propiedad con una esplèndida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otras cuatro de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos moneda nacional. Ha sido tasada en $ 50.000.

Autoriza esta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José Dávalos Issemendi contra el señor Washington Adet.

Salta, Agosto 22 de 1899.—En mérito del informe que antecede, téngase por martillero al propuesto por parte del ejecutante y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalán-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dose el dia 13 de Septiembre para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y El Cívico y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ante mí: R. López.

Por mas datos á

616.v.S.12. Juan E. Velarde.

por Juan E. Velarde

Derechos y acciones en una valiosa finca en Campo Santo con 187 naranjos y 200 chirimoyos

BASE $ m/n 1250

JUDICIAL—El **dia lúnes 11 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *un mil doscientos cincuenta* $ m/n los derechos y acciones que poseé D. Bernardo Ovejero en una valiosa finca ubicada en Campo-Santo.—Autoriza esta venta el siguiente EDICTO:—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate por el martillero D. Juan E. Velarde, el dia 11 de Setiembre próximo, á la hora que éste designe, los derechos y acciones que á D. Bernardo Ovejero le corresponden como heredero de su padre en una finca ubicada en el departamento de Campo-Santo. Dicha finca tiene diez y seis hectáreas más ó menos y limita: al Este el camino nacional de Cobos al Oeste, la finca "La Ramada" hoy de los señores Dorado y Uriburu; al Norte, Da. Cármen Usandivaras de Saravia; y al Sud, los herederos de D. José Saravia. La misma propiedad tiene una huerta de 187 naranjos y 200 plantas de chirimoyos, una casa con cuatro habitaciones, zaguan, etc. en buen estado y que produce una renta de quinientos pesos de arriendo al año. El precio de venta será el de las dos terceras partes fijado por los derechos y acciones comprendidos en la finca expresada, siendo el de tasación de un mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n.—Salta, Agosto 25 de 1899—*Waldino Riarte*. Strio.

Por mas datos ocúrrase al martillero Juan E. Velarde.

632v St.10

Por Juan E. Velarde

OTRA PICHINCHA MAS

UNA FINCA SIN BASE

Valiosa y bien situada en Metan

JUDICIAL—El dia **Sábado 16 de Setiembre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en remate público, al contado y SIN BASE una bonita finca ubicada en el departamento de Metán.

Límites: al Poniente, un callejon que la divide de la propiedad de D. Manuel Gutierrez; al Sud, las propiedades de D. Pastor Heredia y José M. Bernis; al Naciente, con terrenos del ferrocarril Central Norte; y al Norte, terrenos de D. Mariano Saravia. La finca está cercada, tiene agua para la irrigación, abundantes pastos y una buena casa habitación. Ha sido tasada en ochocientos pesos moneda nacional. **Se vende sin base.**

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José M. Bernis contra Dª. Carlota Royano de O[illegible].

Salta, Agosto 29 de 1899.—Procédase por el mismo martillero señor Velarde á la venta en remate público del inmueble mencionado, sin base, señalándose el dia 16 de Setiembre próximo, prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—Saravia—Ante mí: David Gudiño.»

Por más datos ocúrrase al martillero

641.v stb.15. Juan E. Velarde.

por Juan E. Velarde

La finca "Juntas" ó "Bañados" situada en Metán. Tasada en $ 7000

Base de venta $ 4.666.67

JUDICIAL—El **dia miércoles 13** de Setiembre de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, al contado y con la base de **cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional**, la valiosa finca denominada «Juntas» ó "Bañados" ubicada en el departamento de Metán. Limita: al Norte, con el rio Metán; al Naciente, con propiedad de D. Serapio Larran; al Sud, con el rio de las Cañas; y al Oeste con propiedad de D. German Torrens y de D. Narciso Brito. Extension: Tiene, mas ó menos, siete y medio kilómetros de Norte á Sud por cuatro mil seiscientos metros de Naciente á Poniente. Poseé buenos campos para el cultivo y especialmente para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Atilio Lanzzi contra D. Agustin Sierra.

Salta, Agosto 26 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion practicada por el perito D. Conrado M. Serrey, en su consecuencia, procédase á la venta del inmueble de referencia por el martillero D. Juan E. Velarde, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 del mes de Septiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño

Por mas datos ocúrrase al martillero

633 v.S.12. Juan E. Velarde.

Por Juan E. Velarde

JUDICIAL

En Metán

UN SITIO Y ANIMALES CABALLARES

El **sábado 23** del corriente, á horas . p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta un sitio ubicado en el Departamento de Metán, sobre la márgen Oeste del carril público, limitando: al Norte, con propiedad de Silvestre Palomino; al Sud, con un sitio de los herederos de Nifon Vallejos; al Este, con el carril público, y al Oeste, con terrenos de D. Efrain Corbalán. Tiene 70 metros de frente por 380 de fondo mas ó menos, y la venta se efectuará bajo la base de ochocientos pesos m/n., ó sea por las dos terceras partes de $ 1.200 en que ha sido tasado. Al mismo tiempo venderé sin base y al contado 3 yeguas y 1 caballo, que se encuentran en el citado Departameneo en poder de **D. Uladislao Fernandez.**

Se efectuará esta venta en virtud del siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. José M. Bernis contra D. Luciano Palomino.

Salta, Setiembre 5 de 1899—A mérito del informe que antecede, apruébase la tasación practicada por el perito D. Daniel Mendez del inmueble mencionado; en su consecuencia, procédase por el martillero D. Juan E. Velarde á la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación. Procédase por el mismo martillero á la venta de los muebles embargados, señalándose el dia 23 del corriente mes, prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde están ubicados el inmueble y muebles á rematarse—Saravia—Ante mí—David Gudiño. 661.v.Sbre.22.

Por José D. Soliverez

Una finca en San Cárlos

JUDICIAL—El dia trece de Setiembre en el local Florida esquina Victoria, á horas 2 1/2 de la tarde procederé á vender en subasta pública y al contado la finca denominada «Corralito» ubicada en el Departamento de San Cárlos perteneciente á D. Nicanor del Sueldo y esposa, en virtud de ejecucion seguida por los herederos de Bedoya.

Límites: por el Norte, con terrenos de Manuel F. Alvarez; por el Naciente, con la sierra alta de «Zorro Horco»; por el Sud, con propiedad de los herederos Vilca y por el Poniente con el rio Calchaquies.

Base de venta: MIL PESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion practicada por el perito D. Moisés M. Castellanos, y en su consecuencia procédase á la venta del inmueble mencionado en remate público por el martillero D. José D. Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 de Setiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. 6'8 S.12

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—El dia 13 de Setiembre en el local Florida esquina Victoria á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «Las Mesadas» ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma y perteneciente á D. Miguel Guanuco.

Su superficie es de una legua cuadrada mas ó menos. Limita: al Norte, los hermanos Guanuco; al Sud, con los Humacata; al Oeste, con propiedad de D. Juan Solá y al Este, los hermanos Guanuco.

Base de venta: **mil trescientos treinta y tres pesos 33 centavos m/n.**

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: Apruébase la tasacion de fs. 16 á fs. 17 y en su consecuencia, sáquese á remate el inmueble embargado, con la base de las dos terceras partes de la tasacion que se aprueba, por el martillero D. José D. Soliverez, señalándose el dia trece de Setiembre próximo, prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia Ante mí: David Gudiño, secretario.

637.v stb 12.

Por Gerardo B. Sanchez

Casa y Terreno

En la calle Arenales

Base de venta: 1.000 pesos

JUDICIAL—El dia **14 de Setiembre** á horas 8 p. m. procederé á la venta en subasta pública en el local de la calle Buenos Aires, donde estará mi bandera, de una casita y terreno situado en la calle Arenales entre las de Victoria y Caseros. Tiene tres habitaciones pequeñas, un galpon y pozo de balde.

Extension: 1970 metros cuadrados, mas ó menos. Límites: Norte, con propiedad de Dª. Hijinia C. de Soraire; Naciente, con D. Salvador Murua; Sud, con D. Tomás Martinez y Oeste calle Arenales. Tiene pared sobre la calle Arenales y en parte á los rumbos Norte y Sud y sin ella al Naciente. Calle empedrada y buena vereda.

Practicaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz Suplente del curato del Rectoral, D. Marcelino López.

DECRETO—Salta, Agosto 29 de 1899.—Proveyendo á la anterior esposición el suscrito Juez resuelve, en todo como se pide. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 14 de Setiembre próximo.—M. López, J. de P. S 6'6.S.18.

Por Pablo Saravia

EDICTO—En el juicio que, por cobro de honorarios sigue el Dr. Felipe R. Arias contra Francisca A. de Vequis, el Sr. Juez Dr. Burela ha proveido lo siguiente: Salta, Agosto 28 de 1899—En vista del precedente informe procédase por el martillero D. Pablo Saravia al remate de quince vacas de vientre, pertenecientes á Dª. Francisca Arias de Vequis, vacas que se encuentran depositadas en poder de D. Cesáreo Aguirre; el remate tendrá lugar el dia 9 de Setiembre de este año á horas tres p. m., prévia publicacion de edictos durante ocho dias en dos diarios; el remate es sin base y dinero al contado.—Burela.—Ante mí: Camilo Padilla, Secretario.»

En virtud del anterior edicto, procederé el dia y hora señalado, en el local de la calle Victoria Nº. 158 donde estará mi bandera, al remate de 15 vacas de vientre; las vacas se encuentran en poder del Sr. Aguirre en la Candelaria.

635.v S.8. Pablo Saravia

Esplèndido remate

por JOSÈ SOSA

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina, sin base, segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y mercantil Dr. Norberto Paz, hago saber que el viernes 22 de Setiembre del corriente año á las 2 p. m. en la secretaria del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un campo situado en el Departamento Salavina denominado "Paso de Beltran" contante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al Norte con propiedad del Sr. Vicente Requena, al Este con Carlos Dunceltan, al Sud con José Corvalan y al Oeste con el Rio Dulce. Posee magníficos campos para la cria de ganado y agricultura.

Está catastrado para el pago de Contribución Directa á razon de ps. 5.000 la legua y ahora se venderá sin base ó por lo que dén, debiendo depositar el comprador ps. 500 como seña, que perderá en caso de no cumplir con la obligación contraida en el acto de la venta.

La venta la efectuará en virtud del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra contra la testamentaria del Sr. Napoleon Saravia por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la secretaria del actuario señor Nemecio Mercado, ó á la agencia de remates del martillero que suscribe.

Santiago, Agosto 29 del 99.

649.v.Sbre.21. *José Sosa.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Agosto de 1899

ENTRADAS	
Saldo del mes anterior	$ 3248.81
Dirección General	12 50
Municipalidad 20 %	2116.50
Tesoreria General 1/3 papel multas	384 25
id id id 20 %	4579.78
id id id 2 %	682 90
Consejo Nal. de Educación	29493.84
Intereses	22 23
Deudas Generales	163.50
Banco Provincial	29872 28
Obligaciones á cobrar	1575 39
Obligaciones á pagar	1.14
	71555 51
SALIDAS	
Obligaciones á pagar	5000.
Banco Provincial	31525 06
Muebles y Utiles	627.78
Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/libro de órdenes del año 1898	27889.66
id. id. id. de 1899	1890.39
Balance: buenas cuentas	4582 30
Efectivo en caja	151.32
	71555.51

Salta, setiembre 1º de 1899.

M. A. Arias,
Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor.

660.v.stb.15

HOMBRES DEBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazon, del higado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrian impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Síntomas?

Predileccion al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oidos, timidéz, manos y piés pegajosos y frios temor de algun peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminucion de los deseos, decaimiento de la sensualidad, testiculos caidos ó débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima anunciados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*, comunicándose con nuestra compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Su [illegible] Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 días, en el que se efectuará una curacion radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra Junta de médicos haya decidido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesden, Newyork"

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 3.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY.
Administrador General

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165—SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en articulos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CAEROS—165

224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES

Agente en Salta:
Antonio Ravizza.

563.v.Jl.31 1.900.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Edictos

En las diligencias seguidas por el señor Jorje Lillicrap sobre concesión de la mina de cobre denominada "María", situada en el Departamento del Rosario de Lerma, se ha ordenado se publique el presente edicto con las siguientes inserciones: Salta, Noviembre de 1897 Señor Ministro de Hacienda: Jorge Lillicrap, de nacionalidad inglés, casado, vecino de esta ciudad, ante **S. S.** con respeto digo:—Que en la propiedad denominada Corral Blanco, de propiedad de los hermanos Garcia, situada en el Partido de la Quebrada del Toro, Departamento del Rosario de Lerma, sobre la veta denominada "Bella Vista", pedida por los señores Pereyra y Martearena, se encuentra vacante la estaca-mina primera por la parte Este, siendo sus límites, al Oeste la mina Bella Vista y por los demas rumbos terrenos de los hermanos Garcia—Por tanto á S. S. suplico adjudicarme dicha pertenencia bajo el nombre de "María"—Será justicia—Jorje Lillicrap—Presentado hoy diez y ocho de Noviembre de 1897 á horas diez de la mañana, doy fé—Romero—Señor Ministro: No se ha pedido por otra persona la pertenencia que solicita el presentante—Salta Noviembre 19 de 1898. Jesús M. Romero. E. de G. y H. Departamento de Hacienda. Salta, Noviembre 19 de 1898. Publíquese los edictos que determina el art. 119 del C. de Minas. Molina. Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento. Salta, Agosto 19 de 1899. Casiano Hoyos, Eno. de G y de Hda. 651 v.S 20.

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899. *Ramon D. Sanmillan*, Juez de Paz Suplente 583.v.stb 7.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada Z. de la Madrid, Estanislada Figueroa de la Madrid ó Estanislada Torino de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Agosto 28 de 1899.—*David Gudiño*, Secretario. 617.v.S.21.

Por el presente se cita y emplaza á D. Fidel Argañarás, para que dentro de 20 dias de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar demanda interpuesta por D. Julio Güemes, por cobro de pesos procedentes de pastos y retención de dos animales vacunos, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 510 v.S 8.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. Asuncion Ulloa de López, por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 585.v stb.7.

Salta, Julio 4 de 1899 —Autos y vistos: Declárase abierto el juicio testamentario de D. Pedro Sarapura, y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion y sea en los diarios El Cívico y «La Razón».—José Antonio Saravia. Ante mí: David Gudiño, Secretario.—Salta, Agosto 11 de 1899.—David Gudiño, E. S. 598 v S 14

En el juicio testamentario de D. Luis Quiros se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 30 de 1899.—Autos y Vistos: En conformidad con lo dictaminado por los ministerio Fiscal y Defensor de Menores, ábrese el juicio testamentario de D. Luis Quiroz y cítese por edictos en los diarios El Cívico y «La Razon» á todos los que se consideren interesados en la sucesión por el término de 30 dias para que se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Al 2º punto como se pide librándose el oficio respectivo —José Saravia—Ante mí: Casiano Hoyos, Secretario—Salta, Agosto 26 de 1899—*David Gudiño*—E.S 62? v.Set.24

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Perez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899 —Autos y vistos: A mèrito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo. Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mí: R. López, E S.—Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899.—*Ramon López*, Strio 589.S 9.

En las diligencias que sigue el señor Francisco Ichivich sobre concesion de la segunda estaca mina de cobre y plata al Naciente de la Victoria, con el nombre de "Bandera Argentina", situada en el Dpto. de Guachipas, su señoría el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: "Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Ichivich, casado, domiciliado en esta ciudad, de profesion minero, ante su señoría respetuosamente dig : Que estando facultado por el Art. 138 del Código de Minería para solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado por otro ó concedido, el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explorarlo, suplico á su señoría se sirva concederme una pertenencia en la mina denominada "Victoria", situada en el Dpto. de Guachipas solicitada por el Dr. Juan C. Martearena. Dicha pertenencia debe situarse al Naciente de dicha mina, por correr á este rumbo el criadero y tambien al Naciente de la pertenencia solicitada por D. Cárlos Farias, que es la primer estaca solicitada. Por tanto: A su señoría suplico se sirva concederme dicha mina bajo el nombre de «Bandera Argentina», será justicia, por D. Francisco Ichivich por no saber firmar, Abel Pereyra. Presentado en la fecha. Salta, Julio 13 de 1899, horas once y media a. m., conste, Hoyos. Al despacho. Salta, Julio 13 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 13 de 1899 Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No está solicitada por otra persona la pertenencia de que se trata. Salta, Agosto 2 de 1899 Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde se provea de conformidad mandando publicar y registrar este pedimento, de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento Salta, septiembre 6 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G y de H. 659 v.stb.22.

En las diligencias que sigue el señor Cárlos Farias sobre concesion de una estaca mina al Naciente de la Victoria, bajo el nombre de «Bandera» situada en el Dpto. de Guachipas, su señoría el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Sr. Ministro de Hacienda: Cárlos Farias, soltero, domiciliado en esta ciudad, de profesion minero, ante su señoría respetuosamente digo: Que estando facultado por el Art. 138 del Código de Minería para solicitar en la parte libre de la corrida de un criadero manifestado por otro ó concedido el espacio correspondiente á una pertenencia para reconocerlo ó explorarlo, suplico á su señoría se sirva concederme una pertenencia en la mina denominada "Victoria", situada en el Dpto. de Guachipas solicitada por el Dr. Juan C. Martearena. Dicha pertenencia debe situarse al Naciente de dicha mina, por correr á este rumbo el criadero. Por tanto: A su señoría suplico se sirva concederme la expresada pertenencia bajo el nombre de la «Bandera», será Justicia. Cárlos Farias. Presentado en la fecha. Salta, Julio 13 de 1899, horas once y media a. m., conste. Hoyos. Al despacho, Salta, Julio 13 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 13 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No está solicitada por otra persona la pertenencia que se indica. Salta, Agosto 1º de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 12 de 1899. Vista al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que se mande publicar y registrar el presente pedimento, de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Agosto 21 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Agosto 22 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Agosto 22 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con los Arts. 117 y siguientes del C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, septiembre 6 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de Hda.—658.v.stb.22.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar